

# Los Agustinos en la Universidad de Sevilla

POR

ANDRÉS LLORDEN, O. S. A.

IX (\*)

**P. JOSÉ GOVEA Y AGREDA.**

Otro de los religiosos más notables, de quien hemos hablado en nuestro estudio histórico acerca de la Biblioteca Pública del Colegio de S. Acacio, fué el P. José Govea, que sobresalió en los dos últimos lustros del siglo XVIII y durante la primera mitad del XIX por su cultura y vasta erudición, no sólo en el seno de la Provincia religiosa de la que fué miembro muy destacado por su extraordinaria ilustración, sino también en la ciudad de Sevilla, cátedra de sus merecidos triunfos y pedestal de su bien conquistada fama en la que gozó de admirable popularidad, como veremos.

En ella logró gran admiración y respeto por su elocuencia y la claridad de sus ideas, que pasaba en su

---

(\*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, mayo-agosto 1953, págs. 215-237.

época como uno de los sujetos más capaces y eruditos, y en verdad, los hechos sobradamente lo confirman, los altos y honrosos puestos que desempeñó corroboran el aserto, así como sus grados académicos y universitarios dan pleno testimonio de su valía y de sus méritos literarios, que tanto encumbraron su destacada personalidad.

Todo ello ofrece particularísimo interés, que nos complacemos en recordar en estas líneas biográficas.

La ciudad de Sevilla (1) tiene el honor de contar entre sus innumerables e ilustres hijos a este insigne religioso agustino en la que nació el año 1767.

Fueron sus padres don José Govea y doña Teresa Agreda e ingresó de novicio en 1783. Cursó con gran lucidez y notable aprovechamiento tres años de Filosofía, de lo que dan testimonio fehaciente de su aplicación, y talento y competencia, las *Tesis Filosóficas* impresas que mantuvo públicamente el día 9 de mayo de 1786, presididas por el P. Manuel Merchán, su compañero después en la Academia de Buenas Letras, recibido en ella el 10 de diciembre de 1790, y dedicadas a don José Moñino, Conde de Floridablanca.

Pasó luego a estudiar los cinco años de Teología al Colegio de S. Acacio, mediante oposición, según uso y costumbre de la Provincia.

Al terminar su carrera eclesiástica fué Lector de Artes y Filosofía en este centro cultural, que ganó en concurso de competentísimas oposiciones y en otras celebradas en julio de 1790 consiguió la cátedra de Prima de Teología en el citado Colegio, que regentó hasta los momentos de su supresión.

La sólida preparación que poseía, su celo, puntualidad y asistencia a la cátedra, le merecieron la confianza, aprobación y aprecio de los superiores y Prelados de la Provincia y de la escuela del Colegio, y extendida fuera de las paredes claustrales se acreditó entre los sabios y

doctos de la capital, donde corría su fama en alas de una justa popularidad, como profesor experto y maestro consumado.

La pericia y habilidad que demostró en la exposición metódica de la cátedra, la perspicacia de su ingenio y la buena elección de las doctrinas y materias que desarrollaba con elocuencia suma y claridad meridiana, llenaron sus aulas de fervientes y admiradores discípulos, que a su lado forjaron sus inteligencias en las lides literarias y científicas, que les facilitaron resonantes triunfos en las oposiciones a cátedras.

Nadie dudaba de que el P. Govea era hombre de extraordinaria aptitud para la cátedra por su ingenio singular y por sus dotes de inteligencia privilegiada y sabiduría excepcional, de tal modo que a los dos años de la fecha anterior, es decir en 11 de mayo de 1792, era recibido académico de número de la Academia sevillana de Buenas Letras (2).

Fué en ella uno de los principales hombres de acción en compañía de Matute y Gaviria, don Manuel María Mármol, don José Ramos y don Francisco del Cerro, y gracias al esfuerzo de todos sostuvo el culto sosegado y apacible de los estudios científicos y literarios y agrupó en su seno los hombres de valer y con certámenes frecuentes, con disertaciones y memorias sobre puntos interesantes, cumplió honradamente la voluntad de su fundador (3).

Brillaba con luz propia en las acreditadas aulas del Colegio de S. Acacio y fuera de él en los estrados de la citada Academia en varias comisiones y ejercicios literarios y en ambos puestos se distinguió como maestro, doctor, habilísimo polemista, gran orador y escritor atildado y correcto en la lengua castellana, así como en la latina, que escribía en estilo clásico y declamaba en párrafos oratorios de gran belleza y armonía, pero le fal-

taba sin embargo para que su fama alcanzara el máximo esplendor obtener los grados literarios por una Universidad del Estado, no obstante poseerlos con inmejorables calificaciones por la Orden.

Para conseguir este efecto de indudable trascendencia en su carrera de estudios, don Pedro Manuel de Rueda dirigió en su nombre una carta al Consejo, pidiendo se le habilitaran sus dilatados años de estudio y enseñanza, y pudiera así obtener los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, que remitida a su vez al Rey, se dignó acceder a la petición y otorgó la licencia al final de 1801, después de tener la de la Orden, expedida en 27 de octubre de este año, según se anota en el Registro del P. Rey.

Obtenida esta Real Provisión, el P. Govea se dedicó de lleno a la preparación necesaria para lograr su objetivo, el cual consiguió con brillantez inusitada y aplauso general de todos los componentes del tribunal, habiéndose graduado de Bachiller en Teología en 21 de febrero de 1804, previos los ejercicios de costumbre, que le fueron aprobados *némine discrepante*; en 2 de marzo recibió el de Licenciado en esta disciplina, después de los exámenes y prácticas prevenidas en los reglamentos vigentes, en los que salió aprobado con la máxima puntuación y el calificativo honorífico expresado: a los nueve días transcurridos—11 de marzo de 1804—se graduó de Doctor en la misma Facultad, con todos los honores y prerrogativas, habiendo alcanzado de este modo en poco más de quince días todos los títulos universitarios en forma oficial, prueba evidente de su admirable preparación y de sus excepcionales méritos contraídos en el ejercicio de las cátedras conventuales (4).

Innecesario nos parece advertir que su fama acrecentó notablemente después de la adquisición de sus grados universitarios, por la brillantez y rapidez de los exáme-

nes, que desde entonces, las otras Academias y Corporaciones científicas existentes en la ciudad se apresuraron a buscarle para que honrara sus locales con sus profundos conocimientos y les diera días de gloria con su amplia cultura.

Antes de esta fecha ya era, como queda indicado, de la de Buenas Letras, de la que fué en 5 de septiembre de 1820 nombrado *Censor* y en 5 de enero de 1841 su *Vicerecotor* (5).

También se había anticipado la Real Sociedad hispalense de Medicina a admitirle en 29 de abril de 1799 como socio teólogo de erudición entre sus miembros (6), y en 1814 fué recibido por socio numerario de la Real Sociedad Económica de Sevilla en la que ejerció el cargo de facultativo de educación (7), y el excelentísimo Ayuntamiento tuvo a bien elegirle, previa la presentación hecha por el P. Provincial, primer Bibliotecario en 5 de mayo de 1809 de la Biblioteca de S. Acacio, mientras que la Academia de la Historia, le recibió como académico correspondiente el día 18 de junio de 1824, y mucho antes de esta fecha, 1808, era socio de número de la Real Sociedad Patriótica en la que tomó parte activa como redactor de los escritos de la Junta (8).

La Provincia de Andalucía le honró con el cargo supremo de su gobierno a fines de 1826 en el Capítulo celebrado en Córdoba, presidido por el P. General Huertas, y desde esta fecha, como afirma el P. Agustín Moreno hasta la exlaustración ocurrida en el otoño de 1835, fué el alma de la gobernación, y en 1828 asistió al Capítulo que se tuvo en S. Felipe el Real de Madrid el 27 de agosto, en el que obtuvo de los PP. Vocales las más calurosas muestra de respeto y veneración.

Fué nombrado asimismo en 1830 Prior del convento de S. Agustín de Sevilla, Rector y Regente de estudios

varias veces del Colegio de S. Acacio, y últimamente lo era al tiempo de la exclaustación.

Fué examinador sinodal de varias diócesis y finalmente, restablecida la enseñanza de Lugares Teológicos en la Universidad sevillana por el arreglo provisional de estudios, el Claustro general le nombró sustituto de esta cátedra en 26 de noviembre de 1836.

La desempeñó puntualmente y con gran aprovechamiento de sus alumnos (9) en los cuatro cursos académicos de 1836 a 1840, consagrándose de este modo—como el mismo dice en la solicitud—con sus servicios y tareas literarias a beneficio de la Iglesia y de la Patria en la pública enseñanza de la estudiosa juventud (10).

Antes de la exclaustación, además de los cargos mencionados dentro de la Orden y Provincia como Prior de S. Agustín, después en el Provincialato y Rector de S. Acacio a continuación, en 8 de mayo de 1832 el P. Vicario General Villalonga le nombró con su Definitorio Asistente General, y la *Guía eclesiástica*, dice, que en el triennio de 1832-35 era Definidor general, aunque suponemos quisiera decir Asistente, por no tener otros datos que confirmen esta afirmación.

Predicó con mucha fama de docto orador; llenos están sus discursos de sabias máximas y de admirable erudición y fué uno de los que más contribuyeron a la restauración gradual y satisfactoria de la oratoria sagrada, purgándola del pésimo gusto de que adolecía, distinguiéndose él, afirma Matute y Gaviria, por el fondo y estilo de sus sermones panegíricos y pláticas doctrinales (11), como en el *Sermón panegírico* predicado el 18 de mayo de 1806 en Utrera, con motivo de la declaración de la mayoría de la Iglesia de Sta. María de la Mesa; en la *Oración fúnebre* de los señores Duques de Arcos en 15 de mayo de 1815 y en el *Sermón fúnebre* a doña María Isabel de Braganza en 1819, etc.

Las Academias científicas y literarias a que pertenecía, así como el excelentísimo Ayuntamiento, le encomendaron en distintas ocasiones diversos trabajos, que realizó siempre con acierto insuperable, digno de su bien cortada pluma y destreza intelectual (12), como puede verse en las *Fiestas reales* con que celebró Sevilla las visitas de la Reina doña María Isabel de Braganza y de la Infanta doña María Francisca de Braganza (13) y en el *Manifiesto* dado a luz por el excelentísimo Ayuntamiento, como el discurso anterior, con motivo de la libertad del Rey y su triunfante soberanía y servicios que en su defensa hizo la lealtad sevillana (14), así como sus *Máximas de estado políticas, militares, científicas y morales*, que en dos tomos imprimió en Sevilla en 1832 (15).

No queremos terminar estas líneas sin dejar de anotar un hecho altamente satisfactorio y que tanto honra a nuestro ilustre biografiado, que consta en los libros del Archivo universitario, y que apuntó el señor Sevilla entre los grados literarios y méritos del P. Govea, pues según el interesado afirma, en la instancia dirigida, que en el caso de que mereciera la aprobación se le nombrara sustituto de la cátedra de Teología, por fallecimiento del señor don Francisco de Paula Cerezo; en efecto, en 18 de octubre de 1840 el Claustro general nombró al P. Govea sustituto de esta cátedra, que sirvió con gran admiración y con la misma eficacia en el curso de 1840 a 1841.

Registramos también, como nota que habla con gran elocuencia de su piedad y devoción fervorosa, que desde muy joven perteneció a la *Venerable Escuela de Cristo*, en la que fué recibido de hermano en 1793 y se afirma en el *Libro de Asientos* que había sido su cofundador, que constituye un timbre de gloria y veneración para su persona, pues sigue aún con pujanza y sobre todo con gran espíritu y celo, que nos complacemos en recordar,

como participantes de sus beneficios y como el último de sus hermanos.

Desde el año 1838 con fecha 2 de octubre formaba parte del clero parroquial, como auxiliar sin duda, de la Iglesia de S. Ildefonso de Sevilla (16), y en 23 de octubre de 1840 aparece como cura ecónomo de dicha Iglesia, en la que sirvió como verdadero pobre de Cristo y demostró inigualables desvelos por el bienestar espiritual de sus fieles, hasta el día de su muerte ocurrida el 22 de septiembre de 1843 (17).

Sevilla entera, las letras y la Provincia religiosa agustiniana perdieron con su fallecimiento una de las figuras de más prestigio de su siglo, tanto por su virtud acrisolada, purificada por los días de la exclaustación, como por las prendas de inteligencia que tenía.

De su producción literaria, tanto impresa como manuscrita, aunque ya el P. Vela en su monumental *Ensayo* registra no pocas obras, completamos las notas en nuestro estudio acerca de *Bibliografía Agustiniiana*, que tenemos en preparación.

#### P. ANTONIO RAVADÁN.

Otro de los religiosos agustinos andaluces de la pasada centuria que más se distinguieron por su talento y capacidad fué el P. Antonio Ravadán, como se deduce de los libros del Archivo universitario de Sevilla, los cuales, al igual que en los precedentes, nos dan importantes datos, que recogemos para subrayar los hechos más destacados de su biografía.

Por una nota suelta recogida en uno de los legajos de la Biblioteca de Medicina y en otra nota tomada del Índice de Carreras, sabíamos que era natural de Agui-

lar, las cuales nos sirvieron para aclarar definitivamente que, en efecto, aunque oriundo de Sevilla, su patria fué Aguilar de la Frontera, en la provincia de Córdoba, donde nació el día 3 de noviembre de 1789 (18).

Muy joven ingresó en la Corporación Agustiniiana, sin duda en el convento de Sevilla, aunque no lo tenemos por seguro, pero lo cierto es que desde los primeros momentos de su vida religiosa reveló gran aplicación en los estudios y sobresalió entre los primeros que acudían a las aulas de las clases conventuales, de tal modo que apenas terminada la carrera eclesiástica, en breve tiempo estuvo capacitado para desempeñar con plena garantía, cada día más creciente, las clases de Artes y Filosofía en las casas de la región.

Su juventud, aunque no tengamos datos específicos y abundantes, fué tan aprovechada y tan constante fué su aplicación, que ya en 1819 ocupaba el oficio de Lector de Filosofía en el convento de la ciudad de Cádiz, cargo que ostentó por lo menos hasta 1823 (19) y en el que se distinguió por sus dotes pedagógicas, por su constancia y laboriosidad, así como por la claridad de sus explicaciones, que en todos cuantos le escuchaban suscitaba la admiración y el aplauso, y originaba en todos un concepto elevado de su saber, por la clarividencia con que exponía las ideas y los problemas más abstrusos de la Filosofía, encauzada ya por los moldes modernos, tal y como queda declarado en la introducción preliminar de este estudio.

Tanto aumentó su crédito en todos los aspectos dentro del ámbito claustral, que los superiores, conscientes de las excelsas cualidades morales e intelectuales que adornaban su persona y como premio a su labor, le trasladaron a la Casa Grande de Sevilla, lugar muy codiciado por todos y sede inmejorable para los estudiosos, en don-

de residía en el año 1824, en que aparece ya graduado de Bachiller en Medicina y en Filosofía por la Universidad de Osuna, pero sin duda los había alcanzado antes de la precipitada fecha (20).

Con el ánimo de seguir la carrera en la Universidad, hubo de necesitar la correspondiente certificación otorgada por el entonces prior del convento sevillano Padre Maestro Manuel Martín Baco, en la que hizo constar que dicho P. Lector Fr. Antonio Ravadán era individuo de su comunidad y que no se había secularizado en la época del llamado sistema o Gobierno constitucional (1820-23), requisito necesario para proseguir sus estudios oficiales.

Probada su conducta pudo matricularse de Medicina en la Universidad el 23 de septiembre de 1824 y continuó en los años sucesivos los cursos reglamentarios hasta conseguir la aprobación del último en 28 de noviembre de 1826, y recibió el título de Licenciado en Medicina, expedido por la Real Academia en 13 de diciembre de 1827 (21).

De su buena conducta y aplicación, puntualidad y aprovechamiento, nos han transmitido interesantes certificaciones, que tanto dicen en su favor, los doctores y catedráticos don José Gavidia, Murta, Santaella, Sancho Bendia y otros, los cuales están conformes y tienen unánime parecer respecto de nuestro religioso al afirmar con idénticas frases uno y otros su constante aplicación, su conducta ejemplar y el extraordinario aprovechamiento obtenido en sus clases respectivas.

Ejerció en los años siguientes (1827-35) el honroso cargo de Regente de los estudios en el convento de San Agustín de la citada capital, en el que había sido desde 1824 Lector de Artes, simultaneando las clases con los estudios en la Universidad.

Capacitado como estaba por sus estudios, sus ocupaciones conventuales hasta el momento fatídico de la

ignominiosa excomunión en 1835, fueron las clases y la dirección técnica de las diferentes disciplinas eclesiásticas, en las que le sorprendió el inicuo Decreto de Mendizábal, que le obligó, como a todos los religiosos, a abandonar la casa con sentimiento profundo en el corazón e inmensa pena en su alma.

Después de rodar de un sitio para otro y pasada la desorientación de los primeros momentos, con todos los instrumentos de trabajo perdidos, sus libros, su biblioteca, que tal vez fuera copiosa, sujeto a la Providencia y a la caridad, al fin logró asentarse en Medina Sidonia en 1837, donde puso cátedra de Filosofía, y con el fin de legalizar su posición y que se le reconocieran sus méritos, el 28 de agosto de 1838 envió al señor Presidente e individuos del Ayuntamiento una exposición donde les dice que, habiendo tenido hace un año abierta la clase de Filosofía, para lo que estaba facultado, tanto por haberla enseñado en su convento de Cádiz, como por el grado de Bachiller en dicha facultad que recibió en la Universidad de Osuna, les suplicaba informaran de su edad y certificasen de su conducta, pues era condición indispensable para seguir su propósito, a lo que acceden gustosos, confirmando la petición del interesado.

El día 4 de septiembre del mismo año dirigió otra carta-oficio al señor Rector de la Universidad de Sevilla, en la que informa había abierto la clase de Filosofía en la citada ciudad y que su Ilmo. Ayuntamiento había pedido a su magestad la Reina Gobernadora le fuesen válidos los años estudiados en ella. Por esta exposición y por otras de objeto idéntico habían motivado el Decreto del 12 de agosto de dicho año, y según su parecer podía plantear dicha clase sin otros requisitos que acreditar ante la autoridad municipal, tener la edad reglamentaria (veinticinco años) y ser de buena conducta, como tal catedrático de Filosofía.

Suponemos debió seguir aquí en el desempeño de su cometido, pero las noticias que poseemos de este religioso no se extienden a fechas posteriores, ni hemos encontrado vestigio alguno de su vida que facilite como complemento el final de cuanto dejamos apuntado.

#### P. JUAN BAUTISTA NOUAILLAC.

Compañero inseparable del religioso anterior—Padre José Govea—, docto como él, profundo teólogo y elocuente orador sagrado, sabio y competentísimo catedrático en la Universidad literaria de Sevilla, fué el P. Juan Bautista Nouaillac (22), oriundo de Francia, aunque natural de Cádiz (23), cuya fama y buen nombre llenó los ámbitos de las Academias y Corporaciones científicas de la ciudad hispalense, que en digna competencia reclamaban a porfía su cooperación y le ofrecían con generosidad un puesto de honor entre sus miembros más distinguidos.

Apreciaron con honrosa emulación su valía intelectual, la calidad de sus letras, la brillantez de su carrera eclesiástica y civil, sus títulos académicos, su trato delicado y sus delicadas maneras, y se apresuraron en su mayoría a admitirle en su seno, y justo es confesarlo para gloria de ellas y honor de él, que fueron afortunadas en la elección, porque fué una de las personas más ilustres y distinguidas en toda la ciudad por sus méritos literarios, por su ciencia y cultura, por la variedad de sus conocimientos, que le encumbraron hasta llegar a ser Doctor en ambos derechos y Filosofía por la Universidad hispalense, aparte de pertenecer, como socio de número a la Academia Sevillana de Buenas Letras, Examinador Sinodal del Arzobispado, Regente de primera clase en la facultad de Letras, así como otros títulos honoríficos,

que tanta gloria y esplendor dieron al nombre de este ilustrado y sabio religioso agustino.

El inolvidable bibliófilo agustino P. Vela (24) afirma que los libros de consulta del convento de Cádiz dicen fué admitido al santo hábito en 9 de junio de 1818 y a la profesión el 13 de abril de 1819, lo cual no se compagina muy bien con otros numerosos testimonios, en los que se afirma había incorporado a la Universidad de Sevilla un curso de Etica, otro de Lugares teológicos y cuatro de Instituciones teológicas, que ganó siendo religioso en el convento de la mencionada ciudad de Cádiz en los años 1817 a 1825 (25), y esto mismo se repite en un informe de la Secretaría, el cual dice: «Incorporó 3 años de Filosofía y 5 de Teología, estudiados en el convento de S. Agustín desde 1817 a 1825.» Pero aún es más explícito y concreto el testimonio del P. Maestro Lucas Muñoz (26), el cual informa que estudió en Cádiz bajo su dirección y enseñanza ocho años de carrera literaria, las materias que a continuación expresa en la forma siguiente: «En el año escolástico que comenzó en octubre de 1817 y concluyó en junio de 1818, Lógica y Metafísica; el que comenzó en octubre de 1818, Física general y particular; en el curso de 1819-1820, Etica; en el siguiente, Lugares teológicos, habiendo cursado hasta fin de junio de 1825 cuatro años literarios de Teología escolástica, en los que, como en los anteriores distributivamente expresados, asistió a la clase, conferencias y demás actos literarios que previenen nuestros estatutos con puntualidad, y *aprovechó tan señaladamente que mereció siempre la censura y certificación de sobresaliente*» (27).

El informe auténtico que precede, elocuente y autorizado, nos revela año por año el desarrollo gradual de sus estudios y la forma en que los realizó en el convento de Cádiz, lo que supone, de ser exactos los datos con-

signados por el P. Vela, que aún antes de su ingreso en el noviciado, había comenzado la carrera eclesiástica, que no interrumpió después durante el año de prueba de su noviciado.

Apenas había concluído los estudios fué trasladado a Sevilla, de cuyo convento Casa Grande, se le designó (1826) Lector de Filosofía y Teología, que desempeñó con gran brillantez y lucimiento (28) hasta los desgraciados tiempos de la injusta excomunión religiosa, en que tuvo que abandonar su celda, el retiro claustral y buscar fuera del convento el sustento necesario que le ofrecía la caridad cristiana o le proporcionaba su esclarecida inteligencia.

A partir del año 1835, vivió como un excomulgado más, pero ni su edad se lo permitía, ni sus facultades se lo aconsejaban, llevar una vida oscura y lánguida; de ahí su firme resolución de poner sus talentos, olvidado de sus penas y trabajos, de su orfandad y hasta de todo rencor y malquerencia, que pudo sentir como hombre, pero conculcaba como buen religioso, al servicio de la Patria, y, acogiéndose a la gracia concedida por su Magstad que facultaba a los de su clase poder incorporar en las Universidades del Reino los cursos literarios ganados y adquiridos en las suprimidas Ordenes a que pertenecieran, lo que ejecutó, como queda dicho, con el objeto de completar sus estudios con la carrera de cánones, atento a que la Real Orden de junio de 1837 concedía la conmutación de los años de Teología por la mitad del número de Leyes, suplica en instancia de 17 de octubre del dicho año, dirigida al señor Presidente y vocal de la Dirección General de Estudios, que con arreglo a la citada Real Orden, accedieran a sus deseos y mandaran que por la Universidad de Sevilla se le conmutaran el año de Ética y los cinco de Instituciones teológicas incorporados, por otros tres cursos académicos de

Leyes, y en el caso de no acceder a tan justa petición, se dignara, al menos, preceptuar la conmutación de cuatro años de Teología por dos de Leyes.

Desde 1837 a 1842 ganó siete años de jurisprudencia, simultaneando los tres primeros cursos con el cuarto por Orden de la Dirección General de Estudios en conmuta de los de Teología, por lo que ya en 10 de junio de 1840 tenía los años necesarios para graduarse de Bachiller en Leyes y claustro regular, y suplica se le admita a examen para que, en el caso de ser aprobado, se le confiriera en la forma ordinaria.

En efecto, después de la certificación de los cursos obtenidos, presentada por el Secretario del centro, don Antonio Martín Vila, fué admitido, y el día 11 eligió los puntos de examen (29), que hubo de realizar al siguiente (30) con la aprobación de todo el tribunal, y luego que prestó el juramento prevenido en las órdenes vigentes, se le dió el grado con todos los ritos y ceremonias acostumbradas en casos idénticos, el mismo día 12 de junio de 1840 (31).

Con las mismas formalidades académicas recibió en dicha facultad el 23 de junio de 1842 el título de Licenciado (32) y el grado de Doctor en 29 del expresado mes y año (33).

Había terminado en la forma dicha su carrera de Leyes y se hallaba investido con la virreta de Doctor, pero, al mismo tiempo, no perdía de vista los estudios de Filosofía y Letras, con el fin de comenzar nueva carrera al concluir la anterior, para la cual, además de los conocimientos nada comunes que tenía con anterioridad por haber explicado varios años los cursos de esta facultad en el convento, quiso ponerse en contacto con los métodos, ideas y teorías de afamados maestros, y renovar en parte los conocimientos ya adquiridos, aprender los que ignoraba, perfeccionar y refrescar otros, hasta

alcanzar la cultura necesaria para la consecución del fin que perseguía.

Con este objeto asistió (1838-39) a una academia particular (34), y en ella cursó la Filosofía superior (Historia de la Filosofía, examen de todos los sistemas filosóficos modernos y análisis de las doctrinas de la escuela aemalna); en los años 1841-42 estudió un año de Literatura antigua y moderna en el Colegio de San Diego (35) y otro de perfección latina, Retórica y Poética en el Colegio Seminario de San Isidro que pertenecía al Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana (36) y, finalmente, acudió durante dos cursos (1843-45) a los Colegios de Jesús María y San Agustín en los que estudió la lengua griega (37).

Con esta sólida preparación pudo recibir en 11 de octubre de 1843 el grado de Bachiller en Letras con la aprobación unánime del tribunal (38), y en 17 de mayo de 1846, previos los ejercicios rigurosos determinados por las leyes (39), obtuvo la Licenciatura en Filosofía, también por todos los votos y sin discrepancia alguna en los examinadores (40), y con los mismos honores, el día 4 de abril de 1847, fué investido del grado de Doctor en esta facultad, pero debemos notar que desde el año 1842 era ya catedrático sustituto de la clase de Religión y Moral en la Universidad.

En 4 de agosto de 1846 solicitó del señor Rector interino, doctor Cepero, se le reconocieran los méritos literarios contraídos y, en consecuencia, creyéndose con los requisitos exigidos por el reglamento vigente, suplicó ser admitido a los ejercicios de Regente de Primera Clase en la Facultad de Filosofía para continuar la carrera del profesorado.

Reconocidos que fueron sus servicios, el día 13 del precitado mes, según certificación del Secretario, señor Martín Villa, se le citó para el día 15 de septiembre, y

ante el doctor don Alberto Lista, decano de la Facultad, se ejecutó el sorteo para el primer acto y de los puntos que la suerte le ofreció escogió el siguiente: *Tercera época filosófica, electricismo o sincretismo en Grecia, en Roma, en Alejandría y en la Iglesia cristiana. Su origen, sus épocas, sus doctrinas*, que desarrolló el día 17 en un magnífico discurso (41) por el que todos reconocieron, con admiración y aplauso, su autoridad y competencia, que aún a los más diestros y aventajados sirvió de lección.

El día 22 fué convocado para el segundo ejercicio, que versó acerca de las *Composiciones dramáticas, elección del argumento, plan del drama, las unidades, caracteres de los personajes y diferentes géneros de poesía dramática*.

Los jueces de este acto y del precedente (42) deliberaron y conferenciaron sobre los dos ejercicios y habiendo precedido la votación secreta, resultó aprobado por todos, sin discrepancia.

En 25 de febrero de 1847 fué nombrado catedrático en propiedad de Religión y Moral, y poco después lo fué interino de Psicología y Lógica, por fallecimiento (1854) de don Matías Saavedra, que ostentaba esta cátedra.

Con este motivo, en 22 de junio de 1855, elevó al señor Rector de la Universidad una súplica para que éste la transmitiera al señor Ministro de Gracia y Justicia, con el fin de obtener el título de *propietario* de las asignaturas que estaban a su cargo por muerte del citado profesor.

El señor Rector, consciente de los méritos del insigne agustino, se apresuró a enviar la solicitud con el correspondiente informe, que tanto honor hace a nuestro biografiado y que por el interés manifiesto que despierta, queremos transcribir en su integridad. «Tengo la honra de remitir a V. E.—manifiesta el señor Rector al Ministro—la solicitud del catedrático de Religión y Moral,

Psicología y Lógica del Instituto agregado a esta Universidad, D. Juan Bautista Nouaillac, en la que pretende se le expida el título de profesor propietario de estas últimas asignaturas. Según manifesté a V. E. en 18 de septiembre del año próximo pasado, la cátedra de Psicología y Lógica, que desempeñaba el infortunado D. Matías Saavedra, muerto en el último verano, se reunió a la de Ética y Religión de que es propietario por oposición el Dr. D. Juan Bautista Nouaillac, conforme al art. 77 del reglamento novísimo, que a falta de cualquiera de estos profesores, previene que desempeñe entrambas cátedras el que sobreviva. Si a esta consideración importante de legalidad se añaden *las excelentes prendas de este catedrático, su conocida ilustración en las materias que explica, su puntualidad en la asistencia, muy decoroso y apto para grangearse el respeto y estimación que le profesa la juventud y cuantos tienen la suerte de tratarlo, su instancia no podrá menos de comprenderse como justa por V. E....»*

En la misma se hace presente que tiene doble trabajo por explicar dos asignaturas más y le parece justo se le retribuya con el sueldo mayor, para que en el caso de que le estime equitativo, le autorice con el fin de incluirlo en los presupuestos y nómina (43).

No consta de la respuesta que dió el señor Ministro, pero es de suponer accedería a la insinuación del señor Rector, puesto que éste había expresado tanto interés, por que se despachara favorablemente en beneficio del preclaro catedrático agustino.

De propósito hemos abandonado el orden cronológico en el desarrollo de su vida cultural y científica, para seguir en contacto directo con los actos académicos obtenidos en la Universidad y recordar ahora su meritisima labor en la Academia sevillana de Buenas Letras, de lo

que dijimos anteriormente, fué uno de sus más ilustres miembros.

Ingresó en ella en 1841, a la vez que el P. José Govea (44); al año siguiente ocupaba el cargo de Vicesecretario, y en 1843 pasó a ser Secretario de la misma. Posteriormente, en 1846, fué nombrado Censor, oficio que desempeñó después por segunda vez en 1852, que ostentaba el oficio de Bibliotecario y Depositario, para ascender en 1851 al cargo de Vicerrector, habiendo sido elegido para el mismo en 1855 (45).

Fué también socio de otras corporaciones científicas y examinador sinodal del Obispado de Córdoba. El señor Velázquez y Sánchez, en sus *Anales de Sevilla*, hace destacar la figura del *insinuante y retórico P. Nouaillac* como lumbrera de primer orden en la enseñanza y en la cátedra sagrada.

Finalmente, para terminar estas notas, sólo añadiremos que ejerció la cura de almas en la Parroquia filial de Santiago, de Sevilla, donde se hallaba ya en 14 de abril de 1853 (46). No hemos podido hallar en el Archivo de la citada Parroquia su partida o esquila mortuoria, como encontramos la de su ilustre compañero agustino P. Govea en la de San Ildefonso, sin duda por la poca atención de aquel que le sucedió en el ministerio, pues tal vez en ella habría detalles de su fallecimiento, no obstante el señor Gómez Acebes afirma que tuvo lugar el día 14 de julio de 1856 a consecuencia del *cólera morbo* (47) que le llevó repentinamente al sepulcro (48), y fué inhumado a la entrada del coro de dicha iglesia, donde se encuentra aún la lápida sepulcral, con la siguiente inscripción:

«Aquí yace / El Sr. D. Juan Bautista / Nouaillac  
Pro / del Orden de S. Agustín / Dr / en Filosofía / y  
Jurisprudencia / Catedrático de Moral / y Religión / de  
esta Universidad literaria / Abogado de los tribunales //

del Reino / cura ya beneficiado / de la parroquia / de Santiago el Mayor.»

De sus producciones literarias, aparte de las consignadas por el P. Vela en el tomo citado de su *Ensayo...*, sólo podemos añadir los dos discursos, manuscritos, inéditos, que se conservan en el Archivo de la Universidad, que llevan los títulos siguientes:

- I) Disertación sobre las cláusulas oratorias.
- II) Disertación sobre la Tercera Epoca de la Filosofía en Grecia, que para obtener el grado de Regente de Primera Clase en la Facultad de Letras, dijo el día 17 de setiembre de 1846 D. Juan Bautista Nouaillac.

Sabemos que el día 2 de octubre de 1830 dirigió a los Padres Vocales del Capítulo Provincial congregados en Sevilla una Oración latina, fecha en la que ocupaba el cargo de Lector de Teología en el convento de esta ciudad, pero ignoramos si llegó a imprimirse (49).

De su obra *Lecciones de Moral y Religión* se hicieron varias ediciones en vida del autor, en 1846, 1847, y la tercera en 1849, en cuyo proemio dice: «Agotadas las dos primeras ediciones, creeríamos incurrir en la nota de ingrato a favores tan señalados, si no nos estimulásemos a trabajar con más cuidado la tercera...» La cuarta se publicó en 1859, después de la muerte del autor y de la que aún se hicieron dos ediciones más, lo menos, porque hemos visto la sexta impresa en Sevilla en el año 1861.

Compuso la obrita, nos dice, por invitación hecha por el gobierno de S. Mag. a todos los profesores del Reino, y deseando presentarla a la Dirección General de Instrucción Pública, para que si la juzgaba útil la designase como obra de texto, en 22 de diciembre de 1846, fecha aproximada en que se terminó de imprimir la primera edición, lo hace por medio del señor Rector, a quien entregó un ejemplar para el efecto apetecido.

En la tercera, consigna que el Gobierno de Su Magestad la había aprobado para texto y que los compañeros de profesorado, en Universidades, Institutos y Colegios, la habían elegido casi universalmente.

#### P. MIGUEL BARRERA SÁNCHEZ.

A este religioso, como a tantos otros, por las vicisitudes del tiempo en que vivieron, la fuerza muchas veces, cuando no la necesidad, les obligaron a torcer el curso de su vida religiosa y emprender nuevos caminos, que le permitieran desarrollar su vida activa con relativa calma y con cierta apariencia de tranquilidad.

Era natural de la Villa de Marchena e ingresó en el convento de San Agustín de Sevilla, donde cursó los estudios de Filosofía y Teología en los que salió tan aventajado, que, por sus talentos y aplicación, mereció ocupar un puesto distinguido en el Colegio de San Acacio, mediante pruebas rigurosas y haber ganado por oposición una beca en él.

Fué nombrado, después de perfeccionar su carrera de Teología, Regente de los estudios del convento Casa Grande de la misma ciudad, en 20 de octubre de 1800, por el P. Maestro Felipe Barrera, y al año siguiente, con fecha 28 de octubre, el P. Provincial y Maestro, Fr. Ignacio Cuesta, le otorgó el nombramiento de Lector de Prima de Teología del Colegio mencionado.

Fué, asimismo, Lector de Artes en el convento de San Agustín, como consta del oficio firmado a 9 de julio de 1802 por el P. José Tejero, Provincial, y, finalmente, ocupaba el cargo de Pro-Lector de Prima en la precitada casa por elección del mismo P. Provincial, en 18 de septiembre de 1805 (50).

Posteriormente, en 30 de octubre de 1813, incorporó los estudios adquiridos en la Orden a la Universidad, y en 29 de noviembre de este año se hallaba matriculado en la Facultad de Medicina, que siguió en el curso de 1814 (51).

En 4 de mayo de 1825 se encontraba de cura ecónomo en la iglesia parroquial de la Villa de La Campana (52).

Estas son las notas que hemos podido recoger de este religioso.

#### FR. JOSÉ VALERO.

Como al religioso precedente le ocurrió a Fr. José Valero, aunque con fecha posterior, en los trágicos días de la exclaustación.

Fué natural de Sevilla y estudió la Lógica y Matemática, la Física general y particular, la Etica e Instituciones teológicas en cuatro años consecutivos en el convento de San Agustín de su patria, durante los cursos de 1830 a 1834, que después tuvo necesidad de incorporarlos a la Universidad (53) con el fin de proseguir otras disciplinas, que no se mencionan y declaran, y hallar una solución al pavoroso problema que le sobrevino al ser arrojado de su morada conventual, como si hubiera sido un público malhechor, truncando de esta manera la flor de sus ensueños y su vocación religiosa.

#### FR. FRANCISCO JOSÉ DE SIERRA.

Igual que los anteriores y por motivos idénticos, este joven religioso vió cortada en la flor de su edad la carrera eclesiástica a la que había sido llamado por su vocación al sacerdocio.

Era natural de Puebla de Gastor, en la provincia de Cádiz, y en el convento agustino de esta ciudad ingresó de novicio, donde profesó al año de su probación. En él estudió tres años de Filosofía bajo la dirección del Padre José Martínez, Lector de Artes, y mereció en los respectivos años de 1832 a 1835 la nota de sobresaliente y aprovechado.

Disuelta la Comunidad del convento, incorporó en dicho año los cursos estudiados a la Universidad de Sevilla, en virtud del Decreto del señor Rector, conforme a lo prevenido en el plan vigente de enseñanza en aquel tiempo, y se matriculó del primer año de Leyes, Historia y Derecho Romano en el curso de 1835 a 1836.

Con motivo de haber ingresado en quintas, estuvo de soldado en la ciudad de Arcos de la Frontera, al principio de este curso, por lo que fué imposible matricularse en tiempo oportuno, lo que solicitó en enero de 1836. Se accedió a la súplica y estudió (1836-37) el segundo de Leyes, y como excepción a su favor, se le abonó el Derecho Natural, por lo que pudo estudiar el cuarto de su carrera de 1837 a 1838.

A continuación, se graduó de Bachiller a claustro pleno, y en los dos años siguientes aprobó los cursos restantes, con los que finalizó su carrera de Jurisprudencia.

Ignoramos si después obtuvo o no la Licenciatura y el Doctorado, porque los libros del centro universitario no nos dan otras noticias, que podamos utilizar para su biografía (54).

#### P. LUIS NIBEDUAB DE CASTRO.

Uno de los religiosos más destacados por su inteligencia y cultura con que contaba la Provincia agustiniana de Andalucía en la primera mitad del siglo pasado fué, sin duda, al P. Luis Nibeduab de Castro, que se vió

obligado por la fuerza de la ley de exclaustración a abandonar el convento de Córdoba, donde residía, buscar una nueva orientación en su vida posterior y enfrentarse con resolución ante los agudos problemas suscitados por la incia determinación gubernamental.

Nació en Cádiz, a principio del siglo, y en el convento de la Orden de esta ciudad tomó el hábito el día 17 de diciembre de 1815, como afirma el P. Antonio López, maestro de S. Teología y Prior (1835) del convento Casa Grande de la ciudad de Córdoba. No sabemos lo que tendrá de exacto y rigurosamente histórico la fecha expresada, aunque se compagina muy bien con los cursos aprobados de su carrera literaria, de los que en breve trataremos, pero el P. Vela (55) dice que en la consulta celebrada en el convento de Cádiz en 28 de diciembre de 1817 se acordó admitirle a la toma de hábito y que después de haber estado diez meses en el noviciado lo interrumpió, sin saber los motivos, y en 2 de enero de 1819 se le volvió a admitir.

Comenzó su carrera eclesiástica, según certificación del citado P. López, en el convento de Cádiz a 17 de septiembre de 1816, y la concluyó en San Juan, en 1825, habiendo estudiado con amplia aplicación y singular aprovechamiento tres años de Filosofía y cuatro de Teología y uno de Sagrada Escritura (56). Los cinco primeros los cursó en Cádiz, y los restantes en Sevilla y Córdoba, en los años de 1816 a 1819 los de Filosofía, y de 1820 a 1825 los de más disciplina.

En todas ellas salió tan aventajado que apenas terminada la carrera fué nombrado Lector de Artes en el convento de Córdoba, en el que desempeñaba la cátedra en 1826. Poco más adelante, en 1831, ocupaba en la citada casa el oficio de Lector de Teología con asignación a la cátedra de Vísperas, el cargo de Regente de estudios en

1832, que aún ostentaba en 1836 y era también Examinador sinodal del Obispado de Valladolid.

Exclaustrado, como todos los religiosos de la Casa, con fuerzas más que suficientes para contraponerse a las dificultades imprevistas del momento, por su juventud, lo mismo que por sus méritos literarios, se acogió a la Real Orden, que concedía a los religiosos el poder incorporar en cualquiera de las Universidades del Reino los cursos obtenidos anteriormente en sus respectivas Ordenes.

En efecto, hizo la incorporación en la Universidad literaria de Sevilla, de tres años de Instituciones filosóficas, cuatro de Teología y uno de Sagrada Escritura, que acreditó en debida forma haber ganado en el claustro monacal, antes de la supresión de los regulares (57).

Emprendió la carrera de Leyes, deseoso, dice, de utilizarse en beneficio de la sociedad, a cuyo efecto suplicaba se le conmuten los cursos aprobados en la Orden por tres de Leyes y si no fuera posible, al menos, dos de Teología por dos de Leyes.

En virtud de la Orden de la Dirección General de Enseñanza, estudió y ganó en la Universidad el primero y segundo de Derecho, simultáneamente, de 1837 a 1838, y en idéntica forma el tercero y cuarto año de la expresada facultad, en el curso siguiente; los restantes los alcanzó en años sucesivos de tal manera que en 1843 había concluído felizmente la carrera de abogado (58).

En su vida posterior no podemos seguir una cronología ordenada y sucesiva de los hechos, pero debemos consignar que fué predicador notable, Rector de la iglesia de San Miguel de Córdoba y catedrático de Física y Química en los Institutos de Córdoba y Sevilla, en cuya ciudad murió, sin que sepamos la fecha de su fallecimiento.

En la *Guía Eclesiástica* de 1848, que cita el P. Vela, figura su nombre como Rector perpetuo de San Miguel

de Córdoba; en la de 1853, que hemos visto, se afirma era predicador de Su Majestad y cura de San Andrés de la misma ciudad, mientras que en la de 1860 se dice lo era de San Miguel.

Las notas respectivas de sus escritos literarios pueden verse en el P. Vela, sin que podamos nosotros, de nuestra parte, añadir ninguna otra, caso de tenerlas.

### P. JOSÉ DE GÓNGORA.

Finalizamos este modesto trabajo con unas líneas y breves notas acerca del P. José de Góngora, natural de Cádiz, donde, sin duda, ingresó de novicio y profesó. Estudió en el convento de esta ciudad durante los cursos de 1818 a 1824 (59), según se afirma en una nota, mientras que en otra, y nos parece la más exacta y acertada, se dice que estudió bajo la dirección de los PP. Juan Bautista Nouaillac y Antonio Carranza, Lectores de Filosofía en el convento Casa Grande de Sevilla, y así lo certifican ellos, un curso de Lógica, Ontología y Matemáticas, otro de Física y uno de Instituciones teológicas en los seis años académicos de 1828 a 1834 (60).

Finalmente, el día 10 de junio de 1839, se graduó en la Universidad de Bachiller en Filosofía (61).

Estas son las noticias que tenemos de este religioso, muy escasas, por cierto, menos sugestivas que las de otros mencionados, pero no exentas de interés.

Hubo, indudablemente, otros muchos religiosos exclaustrados que acogiéndose a la Real Orden citada en líneas precedentes, solicitaron la incorporación de los cursos obtenidos en el convento respectivo a la Universidad, con el fin de emprender otras carreras.

Algunos de ellos eran ya presbíteros, otros estaban sin terminar los estudios eclesiásticos, de los que no sa-

bemos si después conservaron la vocación del sacerdocio, o, por el contrario, siguieron el curso de su vida como simples seculares.

No queremos omitir los nombres de algunos, como el de *Fr. Mariano Martín de Arriba*, que habiendo estudiado tres años de Filosofía y cuatro de Teología, pide se le incorporen en 1841, después de las certificaciones de los PP. Juan Manuel de Castro y Nicolás Canto (62); *Fray Joaquín Cortínez*, diácono y natural de Sevilla, agustino recoleto, que estudió en el convento del Pópulo tres años de Filosofía, bajo la dirección del P. Lector de Teología Fr. Francisco de Paula Lobo, en los años 1828-1831, el cual, en el curso de 1835 a 1836, se hallaba matriculado en Leyes, Historia y Derecho Romano (63); *Fr. Antonio Benito Pérez*, natural de Toporias, diócesis de Santander, presbítero, que solicitó la incorporación de tres años de Filosofía y uno de Teología que estudió cuando era religioso en San Agustín de Sevilla, con el P. Juan Bautista Nouaillac, en los años académicos de 1827 a 1831 (64).

Podíamos ampliar más aún estas notas finales con los nombres de otros muchos que, en cierto modo, fueron religiosos, pero a causa de la exclaustación, fuera ya del convento, la mayoría de ellos perdieron el contacto con la Orden, que quedó tan mal parada y en circunstancias tan adversas, como todas las demás, motivo por el cual, los religiosos supervivientes a tanto infortunio, siguieron nuevos rumbos, que la necesidad forzosamente les impuso y obligó a emprender contra toda ley y razón para no perecer en la indigencia, roto ya el lazo de unión que les ligaba en estrecho abrazo a unos con otros en el seno de la Provincia religiosa, al ver deshechas sus casas, clausurados y profanados sus templos. perdidos para siempre los tesoros bibliográficos de sus ricas bibliotecas, tanto colectivas como particulares, que manos pecadoras en vergonzosa y humi-

llante rapiña hurtaron a mansalva de todo derecho y sin respeto alguno a la propiedad de sus poseedores.

Por lo que dejamos escrito se ha podido ver la participación activa y por demás gloriosa, que la Provincia agustiniana andaluza tuvo en la Universidad hispalense, y repetimos aquí lo que decíamos al principio: que uno de los capítulos más interesantes del centro universitario de la capital de Andalucía lo constituye la Orden de San Agustín, al que dió aventajados alumnos, escritores notables, filósofos, teólogos y literatos, así como competéntísimos catedráticos, que con su voz autorizada y tanto como autorizada elocuente y sabia, le dieron días de esplendor y de gloria y cosecharon en su tiempo merecidos y calurosos aplausos, y es justo que su grata memoria perdure en eterno recuerdo, tanto en los anales de la Universidad como en los de la Provincia, que celosa de su honor los crió y educó con cariño de madre para que resplandecieran en la historia como lumbreras ardientes y faros luminosos.

No todos, es cierto, gozaron de idéntica fama, ni todos fueron escritores que legaran a la posteridad los frutos de su privilegiada inteligencia, pero todos merecen, sin distinción, nuestro aplauso y admiración.

Cada uno de por sí fué, en la Provincia de Andalucía, un escalón firmísimo de gloria, y todos juntos ostentan la vitalidad de que gozó en tiempos pretéritos, considerada en este aspecto exclusivo de la cultura, al lado de otros muchos tan ilustres como señalados, pero cuyos actos no trascendieron al exterior con tan marcado relieve, a pesar de ser notables catedráticos dentro del convento en las disciplinas eclesiásticas, ilustres y elocuentes predicadores y muy aventajados en el campo de la ciencia tanto religiosa como profana, pero sólo el nombre de los citados en estas páginas precedentes es suficiente para dar días de gloria a toda una Provincia, y representan una muestra fehaciente, tan marcada y cierta en el orden intelectual.

que constituyen uno de los capítulos de más interés en su historia—aún no redactada—e indudablemente forman otro de importancia no menor en los anales históricos de la Universidad sevillana, de la que si no fueron todos catedráticos de sus aulas, varios, como queda anotado, desempeñaron este oficio y ejercieron su cargo con dignidad suma y extraordinaria competencia, y otros muchos estuvieron agregados al Claustro de Teólogos y Doctores por su reconocida autoridad, después de haber obtenido en brillantísimos exámenes los grados oficiales en las facultades de Filosofía y Teología.

En ella alcanzaron la cima de su carrera, coronando con feliz éxito sus nobles aspiraciones, y por ella también trabajaron con afán, unos desde los altos sitios de sus cátedras, conseguidas en reñida oposición, que desempeñaron luego con gloria y honor difíciles de igualar; otros como consejeros, derramando los tesoros de su ciencia y experiencia en su gobierno y dirección; por eso decíamos, y nos complacemos en repetirlo para poner fin a estas líneas, que si la historia tradicional y gloriosa de la Universidad de Sevilla está llena de altas lumbreras científicas, uno de los timbres más significativos de su gloria lo compone, a nuestro juicio, basados en hechos reales y efectivos, la Orden Agustiniiana, con sus hijos esclarecidos, con sus doctos y competentísimos catedráticos, con sus aplicados alumnos, con sus desinteresados y fieles consejeros, en una palabra, con lo más selecto y escogido de los miembros de la Provincia Andaluza, que supieron en honrosa competencia y digna emulación, además de elevar el honor del hábito a tan alto grado de esplendor y dignidad, dar al centro universitario de Sevilla la savia juvenil de su entusiasmo y laboriosidad y los frutos óptimos de su inteligente colaboración, y mantenerle en el rango acreditado que ha gozado entre los más calificados y sobresalientes de España en el curso de las pasadas centurias y que, por

fortuna, aún conserva con pujanza exuberante, que tanto la engrandece y ensalza y hacia la cual sentimos todo nuestro cariño y admiración, como el último de sus alumnos.

#### CONTENIDO DE NOTAS

(1) Así consta en el índice de Carreras del Archivo de la Universidad, lib. 35, fol. 66, según la certificación que da el secretario don Antonio Martín Villa de sus grados y méritos literarios.

Que nació en Sevilla nos lo dicen igualmente los libros de Grados Mayores y Menores de todas las facultades, lib. 17, fols. 293 y 235, así como la Certificación presentada el 19 de enero de 1804 por el P. Regente interino de S. Acacio Juan Conde, en la que informa había incorporado a la Universidad tres cursos de Filosofía y uno de lugares teológicos más cuatro de Teología, estudiados los de Filosofía en el convento Casa Grande y los restantes en el Colegio de S. Acacio, de donde era Regente el P. Govea en la actualidad. (Vid. *Incorporaciones*, etc., iib. I, fol. 252.)

El P. Agustín Moreno dice que fué el Lector más sabio que tuvo el P. Muñoz Capilla y afirma que era idólatra de su patria Sevilla, a quien mortificaba el P. Capilla murmurando alguna vez agudamente de ella, en el terreno de la conversación privada y particular, se entiende.

(2) Cfr. Catálogo de los individuos que han compuesto y actualmente componen la Academia sevillana de Buenas Letras. Sevilla, 1821 (Bibl. Colombina, 63-3-23).

Cita, entre otros, al P. Manuel Merchán, regente de los estudios del Colegio de S. Acacio, el cual fué recibido en 10 de diciembre de 1790 y el P. José Govea, Lector de Teología en el expresado Colegio, que se recibió el día 11 de mayo de 1792.

(3) Vid. *Discursos leídos ante la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, por D. Manuel Chaves y D. José Velilla, en la recepción del primero*. Sevilla, 1899. (Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras, Caja 45-26.)

(4) Arch. de la Universidad.—Reales Ordenes. Lib. 5, fol. 229. Idem... Índice de Carreras, lib. 35, fol. 66. *Incorporaciones*, lib. 1, fol. 252. Véase también el lib. 17 de los Grados Mayores y Menores, folios ya citados.

(5) Datos tomados de la «Academia Sevillana de Buenas Letras». Catálogo de los Sres. Académicos, Sevilla, 1933, por D. Celestino López Martínez.

(6) En el Libro de Asientos de la Regia Sociedad existe el acta correspondiente, que dice así:

«En 29 de abril de 1799 se recibió el P. Mtro. Fr. José Govea, agustino calzado, lector de Teología, Académico de número de la Real Academia de Buenas Letras, y fué aprobado por todos los votos, con todo lo que previenen las Ordenanzas, etc.»

(7) En el Catálogo de los individuos que componen la Real So-

ciudad Económica de Sevilla de 23 de marzo de 1832 (Bibl. Colombina, 63-3-35) se lee que era socio de número el P. Govea, admitido en 22 de diciembre de 1814, y ocupaba en ella el número 23.

También se citan entre los socios el P. Antonio Otero, que había sido admitido en 4 de marzo de 1824. Este religioso agustino era natural de Sevilla, donde nació el 1775.

(8) En ella descollaban Antillón, Quintana, Alcalá Galiano, Fr. Tomás Salas, mínimo y Alberto Lista, juntamente con el P. José Govea (Vid. *Trabajos leídos en la Solemne sesión de la Real Academia de B. Letras, en el primer centenario de la independencia*. Sevilla, 1908?, por Chaves, Luis Montoto y José Sánchez Arjona, Facultad de Filosofía y Letras, Caja, 45-24).

(9) Así lo expresa don Antonio Martín Villa, secretario de la Universidad, en la certificación que dió de sus grados y méritos, y consta en el lib. 35, fol. 66 del índice de Carreras en el Arch. del centro universitario.

(10) En este pedimento, firmado por él en Sevilla a 19 de noviembre de 1836, suplica se digne tenerle presente en el nombramiento de cátedras, para una de las que resultaren vacantes de las de Teología, porque quiere y desea sus servicios y reconocimientos en beneficio de la Iglesia y de la Patria.

(11) Matute y Gaviria en sus *Noticias*, etc., t I, pág. 663.

(12) Cfr. *El Convento de S. Agustín, Casa Grande de Sevilla*, por don Antonio Gómez Acebes (Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras, sig. 33-147).

(13) Bibl. Provincial de Sevilla, 124-160, y Bibl. Colombina.

(14) Idem, 326-99 y Colombina.

(15) Idem, 237-171, 326-93 y Bibl. Colombina.

(16) En el lib. 14 de Bautismos, que comienza el año 1834, al folio 29, se halla la primera partida firmada por él en 2 de octubre de 1838.

(17) Véase la obra citada de Gómez Acebes, en la que pone la fecha de su muerte en 1843, sin especificar ni el día ni el mes; en cambio, el P. Vela en su *Ensayo*, vol. III, pág. 284, citando al P. Lanteri, afirma que fué en 1847.

Estas notables discrepancias sobre la fecha de su fallecimiento nos movieron a hojear detenidamente los libros del Archivo parroquial de la iglesia de S. Ildefonso, en la seguridad de obtener los datos necesarios y precisos de su muerte.

En efecto, merced a la amabilidad de nuestro buen amigo don José Toro y Lope, cura ecónomo entonces de la mencionada iglesia, al que en estas líneas damos nuestro sincero agradecimiento, pudimos ver todos los libros que nos interesaban y entre ellos el de *Entierros*, que comienza el año de 1831 y al folio 82 v. se lee:

«En la Ciudad de Sevilla, sábado 23 de septiembre de 1843, el Beneficio y clero de la Iglesia Parroquial de S. Ildefonso de esta ciudad, hicieron funeral en sufragio del alma del Dr. D. José Govea pro-cura ecónomo de esta dicha Iglesia Parroquial, y Provincial que fué del extinguido Convento de S. Agustín, Casa Grande, extramuros de esta referida Ciudad y natural de ella, de 78 años que murió de detención de orina, el día 22 de este presente mes y año, hijo de D. José y Dña. Teresa Agreda; recibió los santos sacramentos. No textó. (Rubrica: D. Leonardo Rubio.)»

Las líneas que anteceden disipan toda duda acerca del día, mes

y. año en que ocurrió su muerte y, por consiguiente, debe corregirse el error que se advierte en el P. Lanteri, así como en la obra del P. Vela.

Dejamos apuntada arriba la fecha de 23 de octubre de 1840, en la que aparece como cura ecónomo de dicha iglesia, porque es la primera que firma con este título. La última partida bautismal rubricada también de su puño y letra, lleva la fecha del 14 de septiembre de 1843.

(18) Acudimos en consulta a la Parroquia de Aguilar y nos facilitaron la nota siguiente:

«Nació el día 3 de noviembre de 1789 y fué bautizado en la Parroquia de Sta. María del Soterraño en la misma fecha. Sus padres fueron Juan José Ravadán, natural de La Rambla y Dña. Juana María Pastrana, natural de Sevilla. Los paternos abuelos Juan Ravadán y Teresa Jurado, eran naturales de Espejo, y los maternos, Pedro Martín Pastrana y María Trinidad Donrubia, naturales de La Rambla. Se le impuso el nombre de Antonio de S. Valentín. (Libro 37 de Bautismos, al folio 25 v.)»

(19) Arch. de la Universidad.—*Certificaciones*, lib. 1, fol. 434; *Incorporaciones*, lib. 3, fol. 25 v. y 43 v.; *Índice de Carreras*, lib. 13, fol. 502; lib. 35, fol. 401; lib. 40, fol. 522; lib. 56, fol. 412 y lib. 62, fol. 295, en los cuales se declara repetidas veces su oficio de Lector de Filosofía en el convento de S. Agustín de Cádiz los años 1819-23.

(20) Así nos lo declara el Índice de Carreras del Archivo universitario, lib. 56, fol. 303.

(21) En un legajo de la Biblioteca de Medicina, correspondiente al año 1826 se dice textualmente:

«El R. P. Antonio Ravadán y Pastrana, religioso agustino, natural de Aguilar, diócesis de Córdoba de 37 años de edad fué examinado en Medicina en 28 de noviembre de 1862 y recibió el título de Licenciado en Medicina expedido por la Real Academia en 13 de diciembre de 1827.»

(22) El P. Vela transcribe su apellido *Nouvaillac* y conviene advertir que en las distintas y múltiples rúbricas auténticas que hemos visto de él en todas escribe *Nouaillac*.

(23) Que era natural de Cádiz es indiscutible, pues en el extenso expediente de sus grados literarios (Arch. de la Universidad, legajo 134-10) se repite a cada paso en las numerosas informaciones que tuvo que dar en persona, o en aquellas otras presentadas por la Secretaría general del centro universitario y testigos que certificaron de sus estudios.

(24) *Ensayo*, vol. VI, pág. 40.

(25) Arch. de la Universidad, *Incorporaciones*, lib. 3, fol. 206.

(26) El P. Lucas Muñoz había sido Lector de Filosofía en el convento de Cádiz y Regente de estudios en los años 1820-1823; en 1824 se hallaba de conventual en Badajoz (Arch. de la Universidad, *Incorporaciones*, lib. 2, fol. 411 y 412, e Índice de Carreras, lib. 41, fol. 126); y después fué desde el 13 de junio de 1825 prior en Cádiz; en 1832 tenía el oficio de Definidor y era Maestro de número en S. Teología.

(27) Arch. de Id. Índice de Carreras, lib. 53 y lib. 55, fol. 146.

(28) La proposición estaba redactada en estos términos: «An correu debendi solidum debitum solvendi sit regressus contra alterum correum.»

(29) Ante los doctores don Miguel de Vargas, decano, del Claus-

tro de Leyes, don Francisco de Paula Iberry, don Diego Fernández Muñoz y don José Gutiérrez desarrolló el tema en latín, a quien arrojaron el tiempo que les pareció oportuno.

(31) Arch. de la Universidad. Registro, etc., lib. 24, fol. 590 y el mencionado expediente de su carrera.

(32) Idem, lib. 16, fol. 574.

(33) Registro del título, fol. 408.

(34) La regía don Antonio San Martín y García, bachiller en Filosofía y Medicina, socio además de la Academia de Buenas Letras y Amigos del País de Sevilla.

(35) Bajo la dirección de don Francisco Rodríguez Zapata, presbítero, catedrático de Filosofía en la Universidad y en dicho Colegio.

(36) Fué su maestro el canciller don José Joaquín de Ojeda y Vilches, presbítero, capellán párroco por S. Mag. del arma de Artillería y caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

(37) Con el Dr. don Francisco García Gamero, presbítero, catedrático de esta lengua en el citado Colegio.

(38) Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller en Teología y Filosofía, lib. 21, fol. 170.

(39) Con este motivo ante el tribunal compuesto por los señores don Alberto Lista, decano; don Antonio Uclún, Juan Miguel de los Ríos, los licenciados don Jorge y don José M. Fernández, un interesantísimo discurso acerca de las cláusulas oratorias, que se conserva manuscrito en el Arch. de la Universidad, en el proceso literario de su carrera oficial.

(40) Arch. de Id. Grados Mayores y Menores, etc.

(41) El manuscrito se conserva íntegro en el Arch. de la Universidad, incluido en el expediente de sus grados.

(42) En este acto lo fueron los citados doctor Lista, doctor Miguel de los Ríos y el doctor Colom, además del doctor don Matías Saavedra, a quien había de suceder más adelante en la cátedra de Psicología y Lógica, y el doctor Manuel de Campos.

(43) El profesor de Ética y Religión disfrutaba de 9.000 reales, mientras que el de Psicología y Lógica tenía un sueldo de 10.000.

(44) Catálogo de los Académicos existentes en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Sevilla, 1871 (Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras, Caja 39-1).

(45) Datos tomados de la «Academia Sevillana de Buenas Letras». Catálogo de los Sres. Académicos, por don Celestino López Martínez, Sevilla, 1933.

(46) Es la primera partida de defunción que encontramos firmada de su puño y letra y la primera de Bautismo el día 24 de abril del mismo año. (Arch. parroquial, lib. 7 de Defunciones (1852-1870) y el lib. 9 de Bautismos (1849-1860).

(47) *El Convento de S. Agustín, Casa Grande de Sevilla*, por don Antonio Gómez Acebes. Sevilla, 1871. (Facultad de Filosofía y Letras, sig. 33-147.)

(48) Apenas debió de estar enfermo, porque el día 13 de julio de 1856, un día anterior a su muerte, aún rubricaba con su firma, la postrera de su vida, la última defunción de su parroquia.

(49) Bibl. Colombina, 64-4-542, en la papeleta del P. agustino Antonio Requena.

(50) Arch. de la Universidad.—Incorporaciones, lib. 1, fol. 433.

(51) Arch. de la íd., lib. 10, fol. 171 (Incorporaciones).

(52) Idem, lib. 30, fol. 504 y lib. 60, fol. 325. El día 2 de enero de 1823 fué aprobado su ingreso por la Junta de Ancianos de la Escuela de Cristo y recibido en ella el día 16. Por estar ausente de Sevilla se quitó su nombre de la tabla en 24 de agosto de 1826, y de regreso a la capital se puso de nuevo, y falleció en 20 de enero de 1829 en el convento. (Nota del Libro de entradas de los Hermanos de la Venerable y Santa Escuela de Cristo de Sevilla.)

(53) Arch. de la Universidad.—Incorporaciones, lib. 3, fol. 206 v..

(54) Arch. de la Universidad.—Incorporaciones, lib. 3, fol. 185 v. y el Índice de Carreras, lib. 63, fol. 128.

(55) Vid. *Ensayo...*, vol. VI, pág. 34, cuyo apellido transcribe *Nibadual*, pero las firmas auténticas que hemos visto de este religioso en ninguna lo escribe así, sino *Nibeduab*.

(56) Esta certificación está dada en conformidad con el Libro de Registros de Licencias del convento de Córdoba en el que constaba la entrada y salida y estudios de los individuos de su comunidad. (Índice de Carreras, lib. 49, fol. 380, y lib. 50, fol. 323 del Arch. Universitario de Sevilla.)

En la Comisión General de Arbitrios de Amortización de Córdoba existían los libros de Asientos y registros y licencias del convento, afirma también este informe, pero en vano hemos pretendido dar con él en repetidas ocasiones, porque, al parecer, pasó con toda la documentación de las Ordenes religiosas al Arch. Hist. Nacional, donde quizá se halle, si llegó a su destino, porque hemos visto detenidamente los documentos procedentes del convento cordobés y no aparece entre los legajos existentes.

(57) Arch. de la Universidad.—Incorporaciones, lib. 3, fol. 197..

(58) La petición del interesado se halla rubricada en Sevilla, a 7 de octubre de 1837, acompañada de una certificación del señor Via, secretario, en la que se habla de los cursos incorporados y de los obtenidos en la Universidad, en los años respectivos.

(59) Arch. de la Universidad.—Incorporaciones, lib. 3, fol. 172 v..

(60) Idem. Índice de Carreras, lib. 30, fol. 607. Sospechamos, sin embargo, que el dato consignado por la nota anterior debe de ser una equivocación, y en lugar de decir 1818 y 24, debiera ser 1828 y 34, porque sabemos que el P. Nouaillac, en 1818 y siguientes, era estudiante en Cádiz y mal podía ser su profesor; en cambio, en 1828, lo era ya en el convento de Sevilla. En este caso, que damos por seguro, sus estudios y aun tal vez su profesión y toma de hábito, se efectuarían no en Cádiz, sino en Sevilla.

(61) Arch. de íd. Grados de Bachiller en Teología y Filosofía, lib. 20, fol. 651, en donde lleva los nombres de Rafael José.

(62) Arch. de la Universidad.—Índice de Carreras, lib. 47, fol. 574.. El P. Juan Manuel de Castro había sido Lector de Filosofía y Teología y prior del convento de Badajoz. Residió en Chipiona en 1839.. El P. Canto había ocupado el cargo de Definidor en 1820-25 y de Provincial desde 1830-1835, precisamente en los días azarosos de la exclaustación.

(63) Idem, lib. 17, fol. 371.

(64) Idem. Incorporaciones, lib. 3, fol. 206 v.